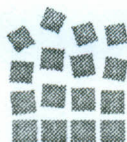




UNC

Universidad  
Nacional  
de Córdoba



1613 - 2013

400  
AÑOS



FO

Facultad de  
Odontología

Córdoba, 3 de julio de 2014

VISTO:

Que por Res. 159/14 HCD se aprueba el organigrama del equipo de Gestión Institucional de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Córdoba, por el período 2014-2017; y

CONSIDERANDO:

Que resulta conveniente designar como Secretario de Asuntos Estudiantiles de esta Casa al Od. Germán Stropa por su trayectoria institucional y por su competencia para el ejercicio de tales funciones;

Atento lo dispuesto en la Ord. 5/95 del H. Consejo Superior y la R.R. 1309/95;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

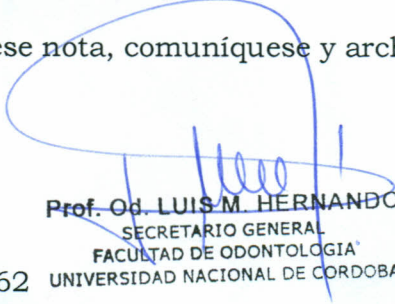
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Designar al Od. Germán Alejandro Stropa (leg. 48140) en el cargo de **Secretario de Asuntos Estudiantiles** de esta Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 26 de junio de 2017.


ARTICULO 2º: Disponer que, como retribución por las funciones asignadas en el artículo precedente, el Od. Stropa percibirá la remuneración de un cargo de Secretario de Facultad, tiempo parcial (Cód. 416).

ARTICULO 3º: Impútese el egreso al Inc. I del presupuesto vigente.

ARTICULO 4º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

  
Prof. Od. LUIS M. HERNANDO  
SECRETARIO GENERAL  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 362  
mr

  
Prof. Dra. MIRTA SPADIERO de LUTRI  
DECANA  
FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA